

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926

COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

R.F.C. SMA941228GS1

**PROVEEDOR:**  
  
PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 39 C Y D,  
COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.  
060880, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: PLH86093081A

ESTRATIFICACION: GRANDE

**EFFECTUAR ENTREGA EN:**  
  
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ  
C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL.  
01222 2299500

**CONDICIONES DE PAGO:**  
  
20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA  
DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y  
TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.

**ÁREA REQUERENTE:**  
  
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL  
ESTADO DE PUEBLA

**PARTIDA PRESUPUESTAL**  
  
21101

**PROVEEDOR**  
  
ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO,  
SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.  
**NOMBRE: PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.**  
  
**NOMBRE APODERADO LEGAL: JAIME LEÓN GALLEGOS**  
  
FIRMA: 

<b>MONTO DEL PEDIDO</b>		<b>VIGENCIA</b>	
MIN.	\$7,816.17	14 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
MAX	\$19,464.80		
<b>FIANZA</b>		APLICA	EXCEPTUADO
		X	

**PEDIDO**

<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS
28	7	2017	
<b>No. DE PEDIDO</b>		CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	
DFP.DRHyF.13.2017			

**TIPO DE ADJUDICACIÓN:**  
  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. 018/2017. ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (SEMARNAT,  
DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, MORELOS, QUERÉTARO, PUEBLA Y  
TLAXCALA, E INECC)

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-016000997-E60-2017, SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.**

**SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO.** EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES EL DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION FEDERAL".

**TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO.** "LA DELEGACION FEDERAL" DESIGNA A LA LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA, DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CUARTA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 14 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. MONTO DEL PEDIDO.** "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y LA DELEGACIÓN FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. EL MONTO MÍNIMO ES DE \$7,816.17 IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$19,464.8 IVA INCLUIDO, Y DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO.

LOTE 3							
Numeral	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto máximo
2	PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CM PARA IMPRESIÓN EN LÁSER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR AMARILLO FUERTE EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.	PAQUETE	8	20	38.46	307.68	769.20

  
1

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y BIENES NATURALES



DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926

COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

R.F.C. SMA941228GS1

PROVEEDOR:

PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 39 C Y D,  
COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.  
060880, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: PLH86093081A

ESTRATIFICACION: GRANDE

EFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ  
C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL.  
01222 2299500

CONDICIONES DE PAGO:

20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA  
DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y  
TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.

ÁREA REQUIRENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO,  
SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

NOMBRE: PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.

NOMBRE APODERADO LEGAL: JAIME LEÓN GALLEGOS

FIRMA:

**PEDIDO**

TIPO DE ADJUDICACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. 018/2017. ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (SEMARNAT,  
DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, MORELOS, QUERÉTARO, PUEBLA Y  
TLAXCALA, E INECC)"

DÍA	MES	AÑO	
28	7	2017	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS

No. DE PEDIDO	← CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFP.DRHyF.13.2017	

MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	14 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
MIN. \$7,816.17	FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA
MAX \$19,464.80		X		

Numeral	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto máximo
6	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA (PAQUETE CON 500 HOJAS), CON CORTES EXACTOS DE 21.6 CM X 29.9 CM, EN PAPEL RECICLABLE NACIONAL (PAPEL 75.0 G/M2), HUMEDAD DEL 5%, CALIBRE DE 3.90 PUNTOS, CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 100% DE MATERIAL RECICLADO, BLANCURA MÍNIMA DE 90% O DE MAYOR PORCENTAJE, DE MATERIAL RECICLABLE DE DESPERDICIOS FIBROSOS DE PAPEL NO DERIVADO DE LA MADERA, ELABORADO EN PROCESO CON UN BLANQUEADO LIBRE DE CLORO, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE SUS COMBINACIONES, LIBRE DE ÁCIDOS. ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS, AL CUAL PERMITA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE FIBRAS Y DEL PROCESO DEL BLANQUEADO DEL PRODUCTO, EN SU ETIQUETA, EMPAQUE, ENVASE O EMBALAJE, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE QUE ES ECOLÓGICO EN LA ENVOLTURA.	PAQUETE	120	300	52.50	6300.00	15750.00
7	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 500 HOJAS), CON CORTES EXACTOS DE 21.6 CM X 34 CM EN PAPEL RECICLABLE NACIONAL (PAPEL 75.0 G/M2), HUMEDAD DEL 5%, CALIBRE DE 3.90 PUNTOS CON UN CONTENIDO	PAQUETE	2	4	65.20	130.40	260.80
						\$6,738.08	\$16,780.00
						\$1,078.09	\$2,684.80
						\$7,816.17	\$19,464.80

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA DELEGACION FEDERAL" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

ASIMISMO, QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE A SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL"; Y QUE LA FIANZA CUBRE LA BUENA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

SEMARNAT



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE,  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926

COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

R.F.C. SMA941228GS1

**PROVEEDOR:**  
  
PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 39 C Y D,  
COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.  
060880, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: PLH86093081A

ESTRATIFICACION: GRANDE

**EFFECTUAR ENTREGA EN:**  
  
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ  
C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL.  
01222 2299500

**CONDICIONES DE PAGO:**  
  
20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA  
DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y  
TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.

**PROVEEDOR**  
  
ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO,  
SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.  
**NOMBRE: PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.**  
  
**NOMBRE APODERADO LEGAL: JAIME LEÓN GALLEGOS**  
  
  
**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**PEDIDO**

DÍA	MES	AÑO	
28	7	2017	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS
<b>No. DE PEDIDO</b>			← <b>CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</b>
DFP.DRHyF.13.2017			

**TIPO DE ADJUDICACIÓN:**  
  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. 018/2017. ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (SEMARNAT,  
DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, MORELOS, QUERÉTARO, PUEBLA Y  
TLAXCALA, E INECC)

ÁREA REQUIRENTE:
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA
PARTIDA PRESUPUESTAL
21101

MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	14 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
MIN. \$7,816.17		FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA
MAX \$19,464.80			X		

**DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE LA "DELEGACIÓN FEDERAL", A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN.** "LA DELEGACIÓN FEDERAL" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA DELEGACION FEDERAL" FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

**DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL.** LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACION FEDERAL" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, LA DELEGACIÓN FEDERAL A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A EL PROVEEDOR Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
a) POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, DE MANERA INCOMPLETA.  
b) POR ENTREGAR LOS BIENES DE FORMA DISTINTA A LA ESTABLECIDA PARA TAL FIN EN EL PRESENTE PEDIDO.  
LA DEDUCCIÓN SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ÚLTIMO PEDIDO REALIZADO.  
LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.  
LA DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:  
1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A. Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.  
2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

**DÉCIMA SEXTA. MODIFICACION AL PEDIDO.** PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

  
  


**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926

COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

R.F.C. SMA941228GS1

PROVEEDOR:

PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 39 C Y D,  
COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.  
060880, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: PLH86093081A

ESTRATIFICACION: GRANDE

EFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ  
C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL.  
01222 2299500

CONDICIONES DE PAGO:

20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA  
DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y  
TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.

ÁREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO,  
SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

NOMBRE: PAPELERÍA HERMANOS LOZANO, S.A. DE C.V.

NOMBRE APODERADO LEGAL: JAIME LEÓN GALLEGOS

FIRMA:

**PEDIDO**

TIPO DE ADJUDICACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. 018/2017. ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (SEMARNAT,  
DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, MORELOS, QUERÉTARO, PUEBLA Y  
TLAXCALA, E INECC)"

DÍA	MES	AÑO	
28	7	2017	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS

Nº. DE PEDIDO	← CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFP DRHyF.13.2017	

MONTO DEL PEDIDO

MIN. \$7,816.17  
MAX \$19,464.80

VIGENCIA

14 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017

FIANZA

APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA
X		

**DÉCIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.** PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

**DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD.** EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-016000997-E60-2017

**VIGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE PUEBLA RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

FIRMAS AUTORIZADAS



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL  
ESTADO DE PUEBLA



LIC. CELIA SAMANTA ESCALONA MONTIEL  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS